



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B C - 2 1 5 8		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BC-002158/BC-2158
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO		
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: VISITADURIA GENERAL SEDE ATLACOMULCO	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C138000	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: CPU	
7.- NOMBRE DEL BIEN: CPU	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 16	
9.- MATERIAL: VARIOS	10.- MARCA: HEWLETT PACKARD	
11.- MODELO: ELITEDESK 800 SFF	12.- COLOR: NEGRO	
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: MXL4150G2R	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: CPU PROCESADOR CORE I5-4570 CUARTA GENERACION MEMORIA DDR3 DE 4 GB DISCO DURO SATA DE 500 GB 7200 RPM TARJETA GRAFICA INTEL HD GRAPHICS 4600 WINDOWS 7 PROFESSIONAL (64 BITS) RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 SONIDO DTS STUDIO SOUND REALTEK ALC 221 UNIDAD MULTIMEDIA DVDRW TECLADO Y RATON UNIDAD DE LECTOR DE TARJETAS DE SOPORTE HP 22 EN 1.		
16.- OBSERVACIONES: NEGRO		
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 16-12-2019	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 27-02-2025	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 27-02-2025	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$10532.80		
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN		
22.- DIRECCIÓN: LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 403 CUATRO MILPAS, 50450		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)	RESGUARDATARIO ALEJANDRO ZAMORA VAZQUEZ _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...